



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE PRODUCTORES
DE CARBON DE CERRO GUAYABO COOPROCARCEGUA**

ACTA N°47

En San José de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, siendo las 2:04 P.M. del día sábado 22 de marzo de 2025, se dio inicio a la reunión, en el salón de conferencias del Hotel Saraya, ubicado en la calle 11 # 2-40 barrio La Playa, en la ciudad de San José Cúcuta, para dar cumplimiento a la convocatoria escrita realizada por EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, según acta N°391 celebrada el jueves 13 de febrero de 2025, la cual contenía lo siguiente: En atención a lo determinado por el Consejo de Administración en reunión ordinaria N°391 celebrada el día jueves 13 de febrero de 2025, me permito convocarlo(a) a la Asamblea General Ordinaria de Cooprocacegua, la cual se desarrollará el sábado 22 de marzo de 2025 a las 2:00 pm, en el salón de conferencias del Hotel Saraya, ubicado en la calle 11 # 2-40 barrio la Playa en la ciudad de San José de Cúcuta.

El orden del día propuesto es el siguiente.

1. Instalación de la Asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración.
2. Verificación del Quórum.
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea y Comisión de Aprobación del Acta.
4. Presentación, Discusión y Aprobación del orden del día.
5. Informe del Consejo de Administración.
6. Informe de la Junta de Vigilancia.
7. Informe de Gerencia.
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Presentación, Discusión y Aprobación de Balances y Estados Financieros Vigencia 2024.
10. Distribución de Excedentes Vigencia año 2023.
11. Elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
12. Elección de Revisor Fiscal, Revisor Fiscal Suplente y fijación de honorarios.
13. Propositiones y Varios.

La convocatoria se hizo en forma escrita mediante carta dirigida a todos los Asociados con antelación superior a los 15 días calendario que contemplan los estatutos vigentes.



5369

DESARROLLO

1. INSTALACION DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Siendo las 2:04 PM. de hoy 22 de marzo de 2025, el presidente del Consejo de Administración, señor MATEO ACEVEDO GALVIS saluda a los asistentes y procede a instalar debidamente la Asamblea General Ordinaria.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

El señor David Mauricio Quintero Contreras, da lectura al listado de asociados hábiles emitido por la junta de vigilancia, en donde certifica la habilidad de todos los TREINTA Y TRES (33) asociados de la cooperativa para participar en la asamblea general con voz y voto. Paso seguido contestaron a lista los siguientes:

	NOMBRES Y APELLIDOS.	CEDULA DE CIUDADANÍA.
01	MATEO ACEVEDO GALVIS.	13.386.207
02	HERLINDA CASTRO DE PAEZ.	27.650.217
03	LUZ MARINA QUINTERO MEDINA.	37.345.358
04	JUAN CARLOS CARVAJAL MONTAÑEZ.	88.164.649
05	OSCAR MAURICIO ORTEGA BALLESTEROS.	9.524.422
06	WILLIAM ENRIQUE RINCÓN RODRÍGUEZ.	88.215.943
07	MATILDE CRUZ RODRIGUEZ.	60.357.770
08	SANDRA MILENA GORDILLO.	60.370.598
09	ARELYS URIBE HOYOS.	60.387.170
10	MARY LUZ RINCÓN NIÑO.	60.413.275
11	OSCAR ANDRES ORTEGA TORRES.	1.098.711.181
12	LUIS ALBERTO ROJAS RODRÍGUEZ.	88.156.709
13	DIEGO FERNANDO CAMACHO DURAN.	1.093.766.126
14	ALEXIS VARGAS PABÓN.	1.091.806.466
15	JAIME ALEXANDER PATIÑO DIAZ.	74.189.237
16	JOSÉ VICTOR ALBARRACÍN ALBARRACÍN.	88.146.655
17	JOSÉ DEL CARMEN CHAVEZ CONTRERAS.	13.454.642
18	CARLOS ALEXIS BLANCO ARIAS.	88.275.126
19	JESSICA LORENA GUTIERREZ RAMÍREZ	1.090.379.936
20	CARLOS EDUARDO RINCÓN RODRÍGUEZ	1.090.479.926
21	JESÚS ALBERTO BASTOS ROLÓN	1.093.766.408
22	LUIS ADOLFO CONTRERAS DELGADO	1.095.810.684
23	BRAYAN ANDRÉS VELASQUÉZ ESCOBAR	1.090.376.355
24	JOSÉ LUIS FERRER FLOREZ	1.094.243.127



25	JOSÉ DAVID JÁCOME HERNÁNDEZ	1.090.484.987
26	WILLIAM HERNANDO PRIETO AVELLANEDA	5.440.335
27	DAVID MAURICIO QUINTERO CONTRERAS	1.090.484.197
28	VIANNYS STEPFANY LAMPREA FLOREZ	1.090.425.688
29	WILLIAM JESUS MORA SOLANO	13.485.665

Quedan en calidad de ausentes los asociados Ana de Jesús Contreras de Murillo, con la cédula de ciudadanía N°27.618.818, Excelina Del Carmen Contreras Madaches, con cédula de ciudadanía N°37.444.013, Javier Orlando Carvajal Rodríguez, con cédula N°88.311.148, Paula Andrea Ortega Torres, con cédula de ciudadanía N°1.098.750.909, justificando debidamente su inasistencia a la reunión de Asamblea General Ordinaria. Los estatutos contemplan que la asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles, conforma el QUORUM DECISORIO o sea el 53.03%, y para reformar estatutos se requiere la asistencia de las 2/3 partes de los asociados hábiles, es decir 22 asociados. Al estar presentes al momento de iniciar la reunión VEINTINUEVE (29) asociados hábiles que representan el 87.87% se CONFORMA EL QUÓRUM para deliberar, decidir y reformar estatutos.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO Y COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.

El señor Diego Fernando Camacho Duran, propone a la señora Sandra Milena Gordillo Muñoz como presidente y como secretaria para la asamblea a la señora Arelys Uribe Hoyos y como comisión de aprobación de la presente acta la señora Matilde Cruz Rodríguez y al señor Oscar Andrés Ortega Torres, quienes al momento de la votación FUERON ELEGIDOS con los VEINTINUEVE (29) votos de todos los asociados presentes. Los elegidos manifiestan su aceptación y proceden a ocupar sus cargos.

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La presidente de esta asamblea Sandra Milena Gordillo Muñoz leyó el orden del día propuesto, siendo aprobado por UNANIMIDAD con los VEINTINUEVE (29) votos de todos los asociados presentes, siendo el siguiente:

1. Instalación de la Asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración.
2. Verificación del Quórum.
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea y Comisión de Aprobación del Acta.



5369

4. Presentación, Discusión y Aprobación del orden del día.
5. Informe del Consejo de Administración.
6. Informe de la Junta de Vigilancia.
7. Informe de Gerencia.
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Presentación, Discusión y Aprobación de Balances y Estados Financieros Vigencia 2024.
10. Distribución de Excedentes Vigencia año 2024.
11. Elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
12. Elección de Revisor Fiscal, Revisor Fiscal Suplente y fijación de honorarios.
13. Propositiones y Varios.

En el desarrollo de este punto, la Asamblea General unánimemente determinó y aprobó por UNANIMIDAD con los VEINTINUEVE (29) votos de todos los asociados, que los informes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia y del Revisor Fiscal de esta empresa cooperativa formen parte integral del acta y no queden como anexos, atendiendo la propuesta del asociado Mateo Acevedo Galvis.

5. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

A solicitud del señor presidente del Consejo de Administración, señor Mateo Acevedo Galvis, la asociada Sandra Milena Gordillo Muñoz dio lectura al documento así:

Cordial saludo. En primer lugar, el Consejo de Administración de Cooprocargua desea expresar un cálido y respetuoso saludo a todos nuestros asociados. Aprovechamos esta ocasión para agradecer profundamente su participación activa y su continuo apoyo en esta reunión de la Asamblea General Ordinaria. Es un honor contar con su presencia y colaboración en este proceso, que nos permite evaluar y reflexionar sobre el desempeño de la cooperativa durante el año 2024.

Durante este período de evaluación, el Consejo de Administración ha trabajado de manera comprometida y conjunta para tomar decisiones estratégicas y adoptar políticas alineadas con los mejores intereses de todos nuestros asociados. Las decisiones adoptadas se realizaron tras un exhaustivo análisis de la situación económica y operativa, con el fin de garantizar que el Gerente de la cooperativa pudiera llevar a cabo su gestión de manera efectiva, siempre en cumplimiento con la normativa vigente y las mejores prácticas del sector.

Resultados Financieros y Desempeño Operativo



Es importante destacar que, gracias a la excelente relación comercial y las estrategias de negociación que el gerente ha tenido con nuestros clientes, se logró conservar un precio favorable durante todo el año, a pesar de los altibajos que enfrentó el mercado del carbón. Además, los resultados financieros positivos también se deben al excelente manejo de los recursos, como las inversiones estratégicas en CDTs, que ayudaron a optimizar los ingresos.

El mercado también enfrentó desafíos derivados de la minería informal e ilegal, que afectó la competitividad y la regularidad en los precios del carbón extraído en el departamento, complicando aún más las dinámicas del sector. A pesar de este panorama de incertidumbre, la cooperativa logró adaptarse de manera efectiva a las fluctuaciones del mercado, gracias a su enfoque estratégico y a la gestión eficiente de sus recursos. La implementación de prácticas operativas más sostenibles contribuyó a mitigar el impacto de las caídas de precios y garantizar una estabilidad financiera.

Gestión de la Cooperativa y Desarrollo Sostenible

Durante el año 2024, hemos avanzado de manera sostenida, logrando un desarrollo progresivo y alineado con los principios de sostenibilidad. Esto ha sido posible gracias a la implementación de procesos administrativos y operativos más eficientes dentro del marco del Sistema de Gestión Integral (SGI), que busca mejorar continuamente nuestros procesos y optimizar el uso de recursos, permitiéndonos cumplir con nuestras obligaciones empresariales y patronales y mantenernos actualizados conforme a la normativa vigente del país.

Inversiones en Infraestructura y Proyectos Productivos

Con el objetivo de consolidar el crecimiento y el fortalecimiento de nuestras operaciones, hemos destinado un esfuerzo considerable en la ejecución gradual de mejoras en la infraestructura existente. En particular, hemos realizado importantes inversiones en montajes, ajustes y complementos a nuestra infraestructura civil, lo que nos permitirá mantener una operación más robusta, flexible y capaz de responder a los desafíos del mercado.

Liderazgo del Gerente

Un aspecto que no podemos pasar por alto en este informe es el destacado liderazgo y gestión del Gerente durante todo el año 2024. Su capacidad para presentar proyectos sólidos, respaldados por una adecuada argumentación técnica y



económica, ha sido crucial para el éxito de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración⁵⁷⁶⁹. Su compromiso con la cooperativa y con la comunidad minera en la región ha sido ejemplar. Ha impulsado iniciativas que no solo benefician a Cooprocarcegua, sino también a la industria minera local y regional, posicionando a nuestra cooperativa como un actor clave en el sector a nivel departamental y nacional.

Posición en el Sector de Producción de Carbón

Es relevante señalar que, a pesar de los desafíos derivados de la minería informal e ilegal, Cooprocarcegua se mantiene como una de las principales cooperativas productoras de carbón a nivel departamental. Esta posición consolidada se debe al trabajo incansable de todo el equipo, que ha priorizado siempre el cumplimiento de la normativa colombiana y el respeto por las leyes que rigen la actividad minera. A través de este compromiso, hemos logrado no solo mejorar la competitividad de nuestra producción, sino también generar beneficios sociales y económicos para nuestros asociados, empleados y las comunidades cercanas a nuestros centros de producción.

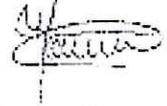
Cumplimiento Normativo y Responsabilidad Empresarial

El Consejo de Administración junto con la gerencia, el equipo técnico y administrativo ha trabajado estrechamente para asegurar que la cooperativa cumpla con todas las normativas vigentes, especialmente en lo que respecta a la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Se ha dado seguimiento a los informes presentados por la Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal, los cuales fueron debidamente evaluados y aprobados en las reuniones ordinarias del Consejo.

Además, el Comité de Riesgos ha jugado un papel fundamental en la identificación, medición y control de los riesgos operativos, económicos y legales que podrían impactar negativamente el desarrollo de nuestras actividades. A través de su monitoreo continuo, se han adoptado medidas preventivas para mitigar los posibles riesgos que pudieran afectar el normal funcionamiento de la cooperativa.

Contribución Social y Solidaridad

Uno de los valores más fundamentales para nuestra cooperativa ha sido la solidaridad. A lo largo de 2024, hemos aprobado diversas donaciones con el objetivo de apoyar tanto a nuestros empleados como a la comunidad en general. Estas



contribuciones estuvieron dirigidas a situaciones de calamidad, al mejoramiento de infraestructuras de instituciones educativas y eclesiásticas, a la dotación de materiales para la escuela San Carlos, entre otras iniciativas. Todo ello refleja nuestro firme compromiso con el bienestar de las personas que forman parte de nuestra cooperativa y que se ven afectadas por situaciones adversas.

Reuniones y Actas del Consejo de Administración

A lo largo del año 2024, se realizaron diversas reuniones ordinarias y extraordinarias, en las cuales se abordaron asuntos de gran relevancia para el desarrollo de la cooperativa. Toda la información correspondiente se encuentra debidamente registrada en el libro de actas del Consejo de Administración, el cual está disponible para su consulta por parte de los asociados que deseen acceder a este, los interesados pueden realizar una solicitud formal a la Secretaria del Consejo de Administración.

Agradecimientos y Reconocimientos

Finalmente, el Consejo de Administración expresa su más sincero agradecimiento al Gerente, al equipo técnico, administrativo y operativo, y a todos los colaboradores de Cooprocargeua. Su dedicación, esfuerzo y profesionalismo han sido fundamentales para alcanzar los resultados presentados en los estados financieros del 31 de diciembre de 2024. Cada uno de ustedes ha sido pieza clave para el éxito de nuestra cooperativa, y el compromiso demostrado ha permitido que nuestra organización siga siendo un referente de seriedad, eficiencia y responsabilidad en la industria minera.

Agradecemos su atención y quedamos a disposición para cualquier pregunta o consulta que puedan tener. **MATEO ACEVEDO GALVIS**, presidente del consejo de administración.

Una vez leído en su totalidad el informe del Consejo de Administración, no hubo ninguna pregunta o inquietud por parte de la Asamblea General de asociados.

6. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

El señor David Mauricio Quintero Contreras dio lectura al informe así: Apreciados asociados.



La Junta de Vigilancia de la Cooperativa COOPROCARCEGUA tiene el honor de dirigirse a ustedes, extendiendo un respetuoso saludo y dándoles la bienvenida a la Asamblea General, en la cual se presentará un resumen detallado de las actividades realizadas durante el año 2024, así como las acciones ejecutadas conforme a las normativas legales y estatutarias vigentes.

En cumplimiento de las funciones que nos han sido asignadas por los Estatutos de la Cooperativa y conforme a lo estipulado en la legislación vigente, específicamente en el artículo 40 de la Ley 79 de 1988, los artículos 7 y 59 de la Ley 454 de 1998 y el numeral 3 del capítulo X del Título IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) y reformada en enero de 2021, la Junta de Vigilancia presenta el siguiente informe ante la Asamblea:

1. Reuniones de la Junta de Vigilancia

Durante el año 2024, la Junta de Vigilancia se reunió de forma periódica en sesiones ordinarias con el fin de cumplir con las funciones y responsabilidades establecidas en los Estatutos de nuestra Cooperativa. En cada reunión se trataron diversos temas, los cuales fueron debidamente consignados en las actas correspondientes, que se encuentran disponibles en los archivos de la Cooperativa para consulta de los asociados.

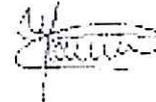
2. Cumplimiento de las Funciones del Consejo de Administración

Durante el transcurso del año 2024, el Consejo de Administración de COOPROCARCEGUA celebró reuniones periódicas, tanto ordinarias como extraordinarias, según lo requiriera la situación. En general, podemos dar fe de que el Consejo de Administración ha cumplido de manera satisfactoria con sus responsabilidades, siguiendo los lineamientos establecidos por los Estatutos, las normativas legales y las disposiciones reglamentarias.

3. Revisión de Actas e Informes de la Revisoría Fiscal

A lo largo del año 2024, se revisaron periódicamente las actas del Consejo de Administración y los informes emitidos por la Revisoría Fiscal. No hemos tenido conocimiento de actos por parte de los órganos de administración ni de la gerencia que vulneren las disposiciones legales, estatutarias o reglamentarias, ni que contravengan los principios cooperativos.

4. Análisis de los Indicadores Financieros



Con base en la información financiera presentada por la contadora y analizada por la gerencia y el Consejo de Administración, se ha constatado que los indicadores financieros de COOPROCARCEGUA son sólidos y se encuentran dentro de los umbrales establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

5. Ejecución de los Fondos Sociales

En cuanto a los recursos destinados a los Fondos Sociales, la Junta de Vigilancia ha verificado que estos se han ejecutado de acuerdo con las normativas legales vigentes y las recomendaciones de la Supersolidaria. A continuación, presentamos un resumen de la ejecución de los Fondos Sociales en el año 2024:

EJECUCIÓN FONDOS SOCIALES AÑO 2024	
FONDO	MONTO
Fondo de Educación	2.024.473.560,00
Fondo de Solidaridad	794.964.632,43
Fondo de Bienestar Social	1.798.991.067,83
Fondo de actividades sociales	143.867.930,58
TOTAL EJECUTADO	4.762.297.190,84

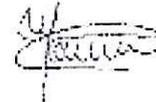
6. Cumplimiento del Estatuto y Reglamentos

No hemos tenido conocimiento de violaciones al Estatuto ni a los reglamentos de la Cooperativa por parte de los administradores. Tampoco se ha recibido ninguna queja relacionada con estos aspectos por parte de la Revisoría Fiscal o de los asociados. En este sentido, se han acatado todas las recomendaciones hechas para fortalecer el control interno y asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

7. Proyecto Educativo Socioempresarial Solidario (PESEM)

Durante el año 2024, se dio continuidad a las actividades del Proyecto Educativo Socioempresarial Solidario (PESEM), con el objetivo de promover beneficios sostenibles para los asociados, empleados y la comunidad en general. En este sentido, el Comité de Educación continuó con su labor de seguimiento y verificación de la ejecución de los fondos destinados a este proyecto, particularmente los recursos de Cooprocarcegua administrados por el ICETEX.

8. Cumplimiento de la Normativa Legal



La Cooperativa, como es habitual, ha cumplido de manera rigurosa con todos los requerimientos legales establecidos por los organismos de control del Estado, garantizando el cumplimiento de los aspectos normativos que rigen su operación. Esto ha favorecido a nuestros asociados, empleados, transportadores, proveedores, prestadores de servicios, contratistas, asesores externos, colaboradores y a la comunidad en general, especialmente a la que reside en el área de influencia de la Cooperativa.

9. Investigaciones y Quejas

Durante el período 2024, la Junta de Vigilancia no fue comisionada por el Consejo de Administración para adelantar investigaciones contra asociados por presuntas faltas al régimen disciplinario. Además, no hemos recibido quejas ni reclamos por parte de los asociados relacionados con irregularidades en la operación de COOPROCARCEGUA.

10. Comunicación con la Revisoría Fiscal

La Junta de Vigilancia ha mantenido una constante comunicación con la Revisoría Fiscal para recibir asesoría y aclarar aspectos relacionados con nuestras funciones. Esta colaboración ha sido esencial para asegurar que se cumpla con lo estipulado en los Estatutos de la Cooperativa.

11. Convocatoria a la Asamblea General

La Junta de Vigilancia certifica que la convocatoria a la Asamblea General que se llevará a cabo el sábado 22 de marzo de 2025 se ha realizado de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos por los Estatutos vigentes y la ley. Asimismo, se verificó la lista de asociados hábiles para participar activamente en la Asamblea, con voz y voto, conforme al siguiente listado:

N°	Nombres y Apellidos	Cédula
1	Mateo Acevedo Galvis	13.386.207
2	Herlinda Castro De Páez	27.650.217
3	Ana De Jesús Contreras De Murillo	27.618.818
4	Luz Marina Quintero Medina	37.345.358
5	Juan Carlos Carvajal Montañez	88.164.649
6	Oscar Mauricio Ortega Ballesteros	9.524.422
7	William Enrique Rincón Rodríguez	88.215.943
8	Matilde Cruz Rodríguez	60.357.770
9	Sandra Milena Gordillo Muñoz	60.370.598



10	Arelys Uribe Hoyos	60.387.170
11	Mary Luz Rincón Niño	60.413.275
12	Oscar Andrés Ortega Torres	1.098.711.181
13	Luis Alberto Rojas Rodríguez	88.156.709
14	Diego Fernando Camacho Duran	1.093.766.126
15	Alexis Vargas Pabón	1.091.806.466
16	Excelina Del Carmen Contreras Madaches	37.444.013
17	Jaime Alexander Patiño Diaz	74.189.237
18	José Víctor Albarracín Albarracín	88.146.655
19	José Del Carmen Chávez Contreras	13.454.642
20	Carlos Alexis Blanco Arias	88.275.126
21	Jessica Lorena Gutiérrez Ramírez	1.090.379.936
22	Javier Orlando Carvajal Rodríguez	88.311.148
23	Carlos Eduardo Rincón Rodríguez	1.090.479.926
24	Jesús Alberto Bastos Rolón	1.093.766.408
25	Luis Adolfo Contreras Delgado	1.095.810.684
26	Brayan Andrés Velásquez Escobar	1.090.376.355
27	José Luis Ferrer Flórez	1.094.243.127
28	José David Jácome Hernández	1.090.481.987
29	William Hernando Prieto Avellaneda	5.440.335
30	David Mauricio Quintero Contreras	1.090.484.197
31	Viannys Stepfany Lamprea Flórez	1.090.425.688
32	Paula Andrea Ortega Torres	1.098.750.909
33	William Jesús Mora Solano	13.485.665

El presente informe de gestión fue aprobado de manera unánime en la reunión ordinaria de la Junta de Vigilancia celebrada el 28 de febrero de 2025. Agradecemos la atención prestada y quedamos a disposición para cualquier consulta. Cordialmente. **Herlinda Castro de Páez**, Miembro Principal de la Junta de Vigilancia. **David Mauricio Quintero C.** Miembro Principal de la Junta de Vigilancia.

Finalizada la lectura del informe, no hubo preguntas por parte de la Asamblea General.

7. INFORME DE GERENCIA

A petición del señor Gerente, la asociada Arelys Uribe Hoyos, da lectura al informe de gerencia así: Señoras y señores. **ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.** Cooprocargeua. San José de Cúcuta. Señoras y señores. **ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.** Cooprocargeua. San José de Cúcuta.



Presento un cordial y respetuoso saludo a la honorable Asamblea ⁵³⁶⁹ general de asociados debidamente constituida en el día de hoy, esperando que este informe sea sujeto de atención y colme sus expectativas.

GESTION CORPORATIVA

Procederé a presentarle a la Asamblea General de asociados un resumen, en donde menciono actividades relevantes y consigno los resultados alcanzados en el marco de las opciones súbitas y complejas que se nos presentaron durante el transcurrir del año 2024, al proponer, adelantar y consolidar responsablemente mis propuestas, destacando la aprobación del Consejo de Administración, la importante participación del equipo de dirección, la planta del talento administrativo, operativo, ambiental y también los asesores externos con que cuenta esta cooperativa para abordar de manera general sus compromisos, sin perder de vista los temas de responsabilidad que le atañen a cada asociado en el desempeño de su rol.

La gestión realizada refleja el resultado de nuestra actuación durante el periodo, marcado por el comportamiento mucho menos favorable que el periodo 2023, producto del bajo precio del carbón en el mercado internacional. En este orden de ideas se nota la dedicación sincronizada de todo un equipo de trabajo que se desempeña directamente o le presta servicios de una u otra forma a la Cooperativa, que interviene bajo mi responsabilidad, producto del análisis de las diferentes situaciones, realizando siempre el mejor esfuerzo para beneficio, conveniencia y permanencia de esta nuestra empresa. Una vez más les invito a la auto calificación del desempeño de cada uno de ustedes en la participación para la obtención de los resultados logrados en este otro periodo a evaluar que corresponde al vigésimo octavo que transcurre de manera consecutiva bajo mi actuar como gerente. Es importante que sin perder la calma se reflexione y concluya responsablemente para conveniencia de todos.

Por destacar el accionar de la mayoría del talento humano conformante de la estructura organizacional de la empresa, a pesar que ocasionalmente se presentan sorpresas y puntuales distracciones de algunos miembros, quienes son sujetos del llamado al orden en lo pertinente para que producto de la recapacitación retomen la línea adecuada. Significa lo anterior que, pese a esos pequeños lunares, sigue primando la idoneidad y el compromiso para ejecutar adecuadamente las tareas específicas determinantes y poder trasegar en las rutas convenientes que nos van correspondiendo surtir en esta cooperativa, en atención al trazo claro de las cartas de navegación de cada proyecto minero.



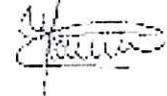
Como Representante Legal, estoy atento y muy dispuesto a la explicación a los interrogantes que consideren, para que con los argumentos necesarios pueda dar las respuestas del caso, en el ánimo de que tengan claridad frente a todos los temas, en el marco de las posibilidades que marcaron el periodo 2024 de manera general.

Con el mayor grado de responsabilidad en esta empresa dada mi condición de Representante Legal, y adicionalmente como autor y director de las ocurrencias convenientes para la aplicación y ejecución de los modelos técnicos de extracción, proyectos y programas, acciones y gestiones a emprender; he continuado actuando con suma responsabilidad, para que todo se vaya sustentado y poniendo en práctica, como lo evidencia lo hasta ahora realizado a pesar de los embates hasta ahora soportables del gobierno nacional en cabeza del presidente de la república para apresuradamente exterminar esta noble industria.

En el marco de la Ley 222 de 1995 comentaré acerca de resultados producto de la gestión relevante en algunos temas trascendentales adelantados en el transcurso del año 2024, que finalmente reflejan lo realizado en el avance de compromisos, la situación jurídica, la situación económica, la situación administrativa, los acontecimientos relevantes posteriores desde el momento del cierre del periodo a la fecha, la continuidad y evolución previsible de la cooperativa, las operaciones adelantadas con asociados y no asociados, el estado actual y la proyección de los títulos mineros y la aun incierta situación de reactivación del contrato de operación minera del área de Bulk Trading Sur América, generada solo por temas de comportamiento geológico y falta de gestión de los representantes técnicos y jurídicos de la empresa contratante. A días de hoy estamos a la espera de concretar un otrosí al contrato que eventualmente destrabe la situación y se retome el tema en un ambiente de mayor claridad operativa y jurídica para las partes.

Quiero anotar una vez más que en todas las sesiones de Consejo de Administración, en las que siempre participé con voz, pero sin voto en calidad de invitado durante todo el periodo 2024, se leyeron y avalaron los informes del Comité de Riesgos y adicionalmente los de el Revisor Fiscal, sin que haya ningún temor frente a temas de lavado de activos o financiación del terrorismo ante la ausencia total de algún hallazgo, lo cual me permite actuar con tranquilidad moderada frente a los resultados.

Guardando relación con lo anterior, es de mencionar la resolución expedida por la Superintendencia de economía solidaria recibida en días pasados, mediante la cual informan que a nivel nacional, Cooprocarcegua junto a otras empresas de este



mismo carácter sin ánimo de lucro y dados sus niveles de activos⁵³⁶⁹ y otras consideraciones, ha sido elevada a un nivel de supervisión y control mucho más elevado y por ende más estricto, por lo que es oportuno manifestarle a esta asamblea el alto grado de compromiso en el manejo de las actuaciones de cada uno de los asociados, de los mismos órganos de administración y control, dado que la línea de conducta a seguir de parte del gerente a pesar de la impopularidad que le pudiera causar, es actuar con claridad y firmeza como lo ha venido haciendo y con las explicaciones del caso no dejarse inducir a las equivocaciones de carácter administrativo, recordándoles que la entidad no se debe equiparar con un ente de ahorro y crédito y por lo tanto solo se atienden solicitudes de anticipos para la actividad vinculante propiamente dicha. Ahora bien, con respecto a la ejecución de fondos sociales y el retorno de excedentes también se debe tener la claridad absoluta que estos recursos por ningún motivo son sujetos de ninguna clase de anticipo de manera individual.

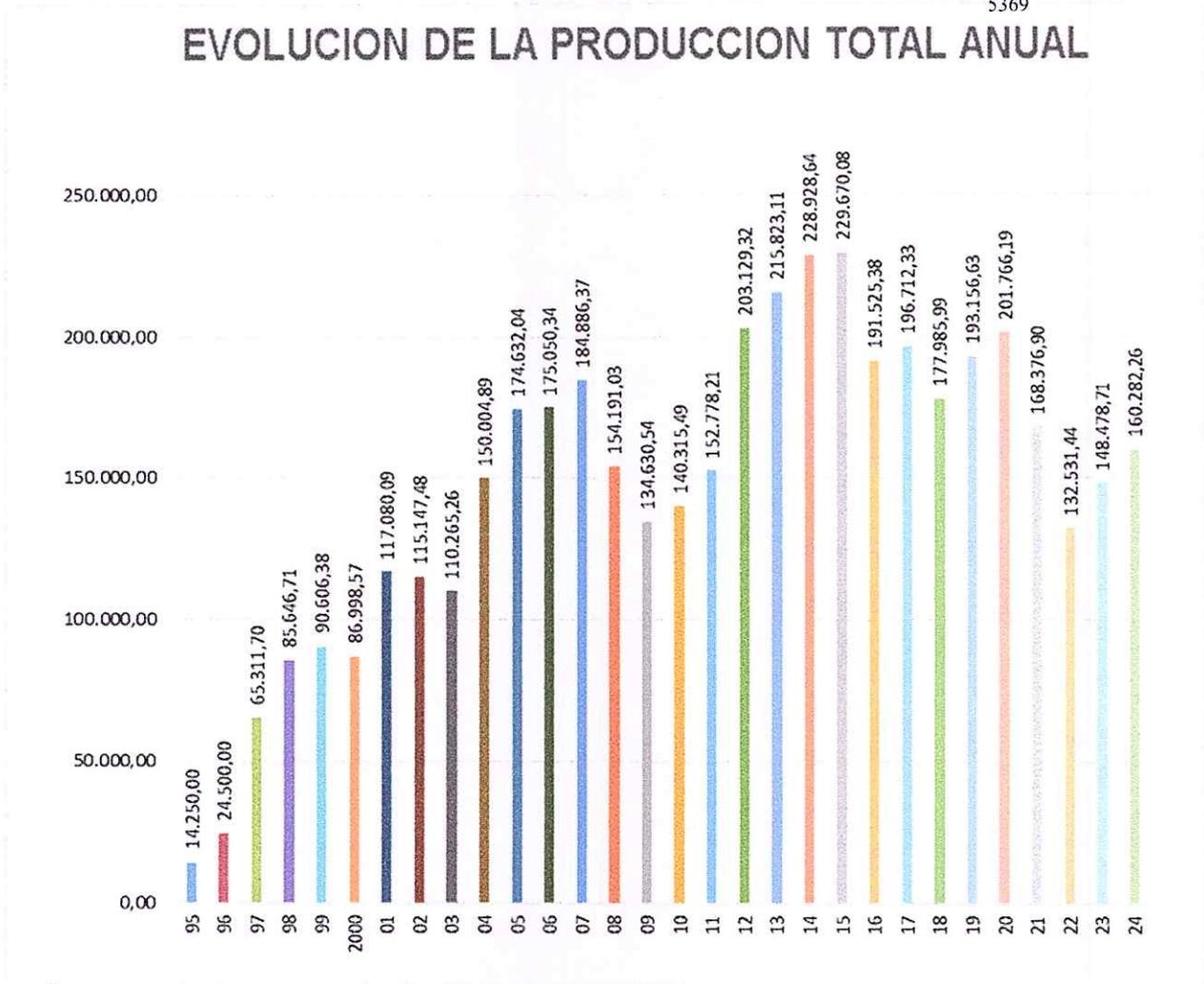
GESTION COMERCIAL.

La producción con origen en los títulos mineros de propiedad de la cooperativa sumada a la generada por la mina Cañodulce, arrojan las entregas totales durante el periodo 2024, dando el cumplimiento a los compromisos adquiridos con los compradores de carbón a quienes estratégicamente seguimos atendiendo. Puedo asegurar entonces que quedamos totalmente a paz y salvo en lo que respecta a cuentas producto de las cantidades suministradas, a pesar de los imprevistos como los paros intempestivos y las dificultades propias de la actividad. Así las cosas, las entregas de cantidades y calidades dosificadas de los carbones térmicos de mejor calidad que corresponden a la explotación de manto dos, mezcladas con los de alto azufre que corresponden a la explotación de manto uno, que son los que están comprometidos para conformar la torta final con destino a los compradores que nos han ofrecido las mejores condiciones y así garantizar la calidad en las **60.999,21** toneladas de carbón vendido a Fortia Minerals, las **99.283,05** toneladas vendidas a Minex, arrojan una cantidad total significativa de **160.282,26** toneladas de carbón producido en el periodo 2024, lo que arroja un promedio mes de **13.356,86** el cual estuvo muy poco por debajo de lo pretendido, pero justificado una vez más por falta de mano de obra operativa capacitada y adicionalmente los obstáculos propios en las vías para ejecutar los despachos. La siguiente figura muestra el comparativo de producción anual del proyecto Cooprocarcegua desde su constitución en el año 1.995, lo cual arroja un acumulado total de carbón producido muy aproximado de **4.424.809,37** toneladas comercializadas por este ente, marcando un hito anual de **152.579.64** toneladas.



5369

EVOLUCION DE LA PRODUCCION TOTAL ANUAL

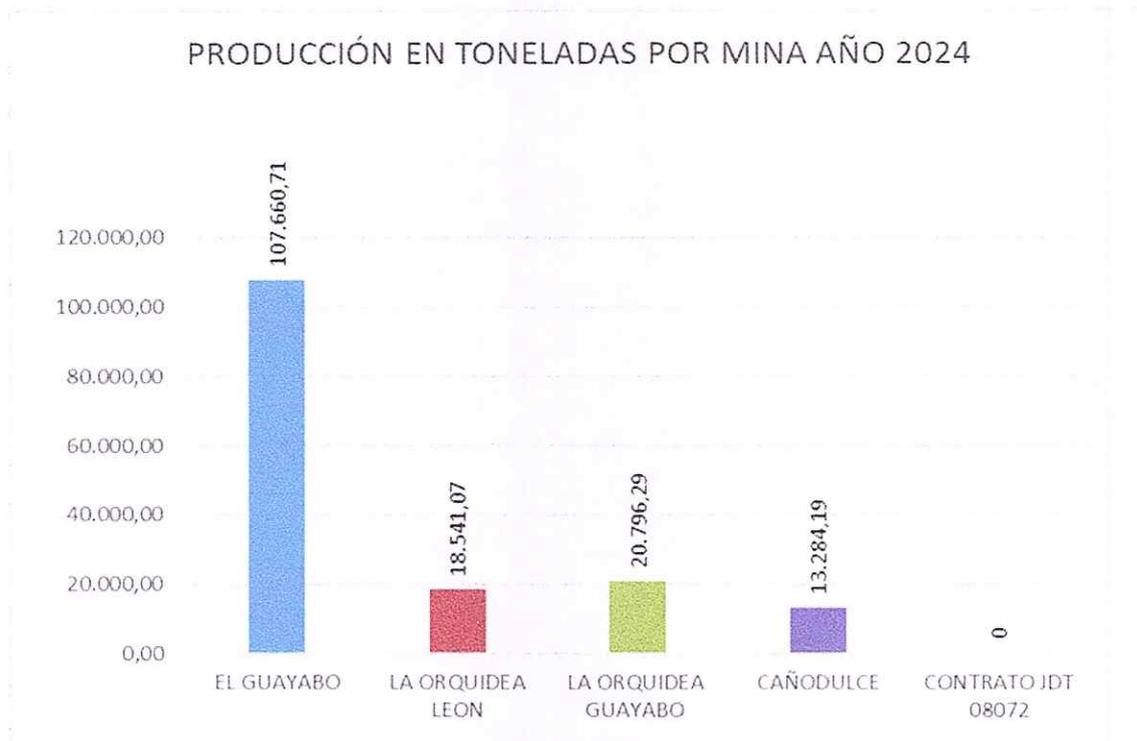


SUSTENTO PARA EL RESULTADO DE LA GESTION COMERCIAL.

En las siguientes figuras se ilustra el aporte de cada contrato minero en la oferta comercial que se ejecutó durante el año 2024 y deja notar aun de lejos la participación del proyecto mina El Guayabo, que mantiene su compromiso a días de hoy, porque aún tiene la mayor responsabilidad de producción dentro de este proyecto cooperativo, tal cual se puede confirmar con lo mostrado a lo largo de los años anteriores. Se refleja también la participación creciente de la Mina la Orquídea tanto en el sector Cerro León como en el sector Cerro Guayabo, cuando se transita por el séptimo año de actividad que lleva a nuestro cargo, cuando emprendimos la intervención de ese centro de producción concebido de manera integrada. En atención a lo anterior se ha venido armonizando la infraestructura eléctrica y civil acorde con la ubicación estratégica de labores mineras, confiando que como para el periodo 2024 no se logró, quizá para el año 2025 si podamos contar con el contrato



minero integrado respectivo, luego de que se superen los escollos en el trámite impuesto por la ANM, dado que estamos presionando hasta gremialmente de varias formas para lograr su consolidación. Podemos volver a intuir que, si las condiciones de trabajo lo permiten, esperamos que la participación de este centro de producción para la conformación de la torta continúe creciendo. También se hace referencia a la cuota del aporte moderado en toneladas para la torta que hace la mina Cañodulce y finalmente mencionar que el contrato de operación del título minero JDT-08072 de Bulk Trading Sur América no aportó nada, dado que a días de hoy aún se encuentra estancado producto de las afectaciones geológicas en el sector y nos encontramos madurando un otrosí al contrato para hacer viable su eventual reactivación.

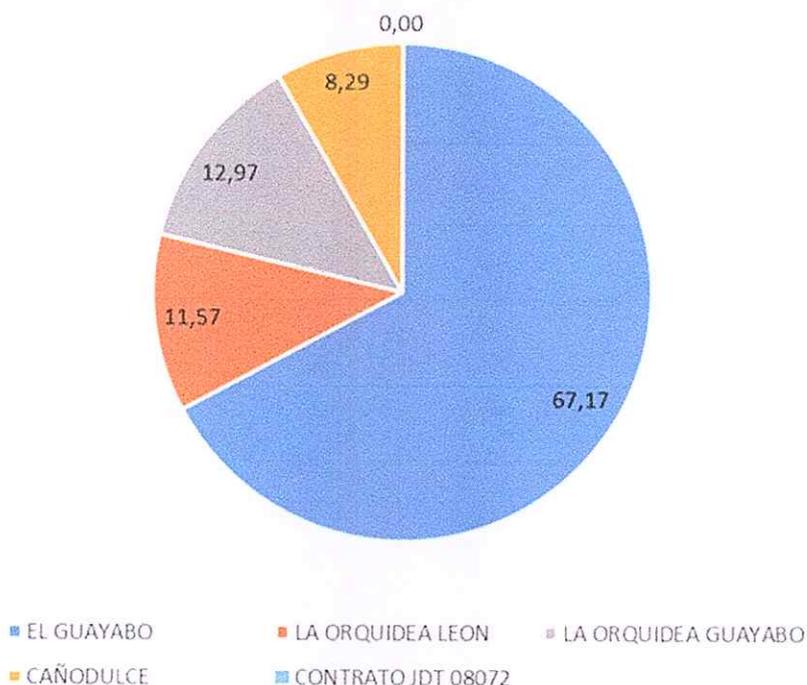


ORIGEN DE LA PRODUCCION AÑO 2024		
MINA	TONELADAS	PARTICIPACION PORCENTUAL
EL GUAYABO	107.660,71	67,17%
CAÑODULCE	13.284,19	8,29%
LA ORQUIDEA LEON	18.541,07	11,57%
LA ORQUIDEA GUAYABO	20.796,29	12,97%
CONTRATO JDT-08072	0	0,00%
TOTAL	160.282,26	100,00%



5369

PARTICIPACION PORCENTUAL POR MINA AÑO 2024



Lo realizado en el periodo evidencia que la insuficiencia en la cantidad de mano de obra operativa calificada requerida para la operación de los proyectos, incidió principalmente para que el cumplimiento de la cuota de producción proyectada para el año 2024 también en **165.000** toneladas de carbón no se superara, dada la aproximación porcentual del **97,14%** al cumplimiento, luego de haber logrado **160.282,26** toneladas producidas en el periodo. Nótese que la producción obtenida en el año 2024 se ubicó por encima de lo logrado en el periodo 2023 en la cantidad de **11.803,55** toneladas.

GESTION EN LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA COOPERATIVA.

Continúan siendo variados los casos que atendimos durante este periodo y lo que va corrido de este, en cuanto a respuestas a temas de derechos de petición, reclamaciones en demandas laborales etc., contando para esto con la disposición de los servicios profesionales del abogado **Edgar Eduardo Carvajal Labastidas**, con quien conservamos relación satisfactoria de confianza a lo largo de los ya casi 20 años que lleva asistiéndonos en la tarea de atender, asesorar y responder



jurídicamente los casos principalmente laborales que llegan a los diferentes juzgados⁵³⁶⁹ de la ciudad de Cúcuta que corresponden a Cooprocargegua y eventualmente a los asociados que tienen o tuvieron planta de empleados operativos, eso sí, con la participación diligente de la asociada Excelina Del Carmen Contreras Madaches, quien como abogada con especialización y maestría en derecho laboral y seguridad social, más los estudios de alto nivel que a días de hoy adelanta, hacen que su participación en estos temas sea mucho más activa.

En el caso del Ex trabajador **Jesús Javier Daza Caballero**, luego que se presentara de nuestra parte el Recurso Extraordinario de Casación, el pasado 07 de marzo de 2023, finalmente el pasado 18 de julio de 2024 nos vimos abocados a cancelar la suma de \$272.697.282 los cuales fueron cancelados en la cuenta aportada por su apoderado en cumplimiento de lo ordenado por el juzgado respectivo. Es de anotar que respecto a este caso estamos a la espera que el juzgado liquide las costas de todas las instancias para proceder en consecuencia. Respecto a este Extrabajador vale la pena recordarles que le demandamos penalmente junto a su apoderado, a quien también le instauramos una queja ante el ente pertinente por varias razones bien sustentadas, al haber obtenido declaraciones de trabajadores vigentes que desmienten totalmente lo argumentado por el Extrabajador y su abogado para sustentar sus demandas.

Continua también vigente el caso del Extrabajador **Jaiber Adrián Velásquez**, quien demanda por la suma total de **\$17.871.312** y estamos esperando avance el caso, dado que surtida una audiencia de conciliación ya en este periodo, se frustró al considerar la Juez del juzgado tercero laboral de Cúcuta declararse impedida por el hecho de haber fallado una tutela en contra del demandante. Ahora el 5 de febrero de 2025 se anunció que será el juzgado cuarto laboral el que tramitará el caso.

Sigue vigente el caso de Extrabajador **Yami Rodríguez Miranda**, quien demandó por una suma de **\$128.500.320** más perjuicios morales a quien el juzgado pertinente le falló en contra y su apoderado apeló ante el tribunal de Cúcuta en donde ratificaron el fallo a favor de la cooperativa, pero este luego lo apeló ante la Corte Suprema de Justicia presentando el Recurso Extraordinario de Casación y por lo tanto estamos a la espera de la determinación final de ese máximo ente judicial.

En cuanto al caso del Extrabajador **James Andrés Suarez Torres**, quien demandaba a la cooperativa por algo superior a **1.000 SMMLV.**, producto del lamentable accidente que lo dejó en silla de ruedas en condición de discapacitado permanente, debo anunciarles que luego de las valoraciones del caso y



principalmente la situación del demandante, se concilió el caso por la suma total de \$100.000.000. logrando cerrar definitivamente ese proceso.

Por último, quiero mencionar el caso de **Víctor Guillermo Roa**, quien demandaba a la cooperativa porque se le terminó el contrato por vencimiento del plazo fijo pactado, pero él argumentaba que estando incapacitado la empresa no le podía terminar el contrato, lo cual, por supuesto no era cierto, dado que el trabajador al momento de finiquitar la terminación ya no estaba incapacitado. Así las cosas, el pasado miércoles 06 de marzo de 2024, surtimos la audiencia general de este caso, en donde se falló a favor de la cooperativa y el extrabajador fue condenado en costas. Actualmente estamos a la espera que los juzgados laborales del circuito se pronuncien por el hecho de ser perdedor el demandante en primera instancia.

Siempre insistiré que debemos estar atentos a casos llamativos, cuando se han identificado trabajadores operativos que con poco tiempo de labor pretenden incapacitarse de manera continua, queriendo afectar los intereses del sistema general de Salud del país y por ende los de la empresa. Por tal motivo intervenimos periódica y permanentemente para que, desde la Coordinación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y todos sus colaboradores, se actúe con compromiso identificando casos, para que se eliminen de inmediato los mínimos riesgos que se vayan detectando en la ejecución de las operaciones que conforman nuestra actividad de alto riesgo.

Es trascendente mencionar que oportunamente se han respondido las solicitudes o demandas con pruebas suficientes y por incómodos y preocupantes que sean los casos, la cooperativa tiene cada vez más claridad y buen acervo probatorio para atender lo que eventualmente se va presentando.

Por lo demás debo referir que la empresa con su actuar, cumple a cabalidad con las obligaciones patronales, comerciales, contractuales etc., y por esa razón no tiene situaciones jurídicas diferentes a las laborales ya enunciadas por resolver.

GESTION EN DESARROLLO TECNICO, ADMINISTRATIVO, AMBIENTAL Y LOGISTICO EN GENERAL.

Instando que la madurez de la estructura organizacional adecuada como la que a días de hoy tenemos, nos permite visualizar que con responsabilidad y la dedicación sincera y oportuna de todos y cada uno de los conformantes, se logran los resultados esperados frente a lo propuesto de manera general a corto, mediano y largo plazo.



5369

A- EVOLUCIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN.

Destacando una vez más la insistencia y la perseverancia como pilares y valores corporativos permanentes, a pesar de las profundidades y distancias de las labores, se destaca el aprovechamiento de las reservas de los proyectos mineros, producto principalmente del conocimiento aplicado con alta dosis de sentido común para la aplicación de los conceptos, razones técnicas fundamentadas, aplicación y ajuste de los sistemas y modelos simples aplicables, definidos inicial y responsablemente por el gerente de la cooperativa, para luego ser concertados con su valioso grupo de dirección bien coordinado. Así las cosas, con mucha convicción, continuamos interviniendo los proyectos productivos propios, con elementos de orden, formas y aprovechamiento racional de la mina La Orquídea, que continua a la espera de la aprobación de su Plan De Trabajos y Obras PTO, con la correspondiente integración de áreas que se radicó desde el segundo semestre de 2020 ante la ANM, pero se encuentra estancado por tramites no contemplados que a días de hoy se continúan intentando superar como por ejemplo ahora la necesidad de tramitar un certificado ambiental temporal para la propuesta de contrato UFQ-16371, teniendo claro que los contratos DBC-113 y el 04-007-98 han estado a punto para concretar el cometido.

Ahora bien, para ejecutar la operación de producción propiamente dicha, se han adquirido oportunamente lámparas especiales para señalización, ventiladores, taladros eléctricos, múltiple variedad de repuestos e insumos, etc., que reposan en custodia en un stock bien dispuesto para continuar atendiendo súbitamente el requerimiento de alguno de esos elementos. De mencionar también que se siguen utilizando con el cuidado conveniente, los cables eléctricos trenzados y los encauchetados de la manera segura como perfectamente lo hemos realizado a lo largo de la existencia de los proyectos mineros de este ente cooperativo.

Con un contrato de operación minera vigente, pero congelado para intervenir parte del área del título JDT-08072 de la empresa Bulk Trading Suramérica, actualmente seguimos a la espera de eventualmente concretar un otrosí que precise y mejore las condiciones para las partes y efectivamente se puedan reactivar las operaciones mineras con una buena expectativa al incorporar la ampliación del área a un tamaño muy significativo. Así las cosas, con mucha prudencia hasta este momento esperamos que se actúe por parte de ellos para la emisión del borrador inicial para nuestra revisión y eventuales ajustes del caso para concretar.

Pasando a la mina La Orquídea sector cerro Guayabo, se abren buenas expectativas para optimizar de una mejor manera el proceso productivo con la adecuación del sistema para el descargue del carbón por un nuevo sector en



conformación, que muy seguramente apuntará a mejorar la productividad y la disminución moderada de costos de la operación, contemplando adicionalmente la expectativa del ingreso adicional a un nuevo bloque del contrato JDT-08072 si llegare a ser del caso. En el sector Orquídea Cerro León, sin dejar de actuar en el bloque que ha tenido la responsabilidad de producción en este sector, ahora en el inclinado 913, estratégicamente ubicado se interviene un bloque considerable de reservas de manto dos aprovechando las bondades de lo allí instalado en cuanto a infraestructura civil se refiere.

Seguimos empleando la locomotora de concepción propia en la cruzada San Carlos, con carga dosificada en sus vagones para distribuir mejor las cargas y proteger la estabilidad de las losas conformantes de la vía por donde aún circula, proyectando su utilización y estimando que cada vez más su final está cerca, al haber cumplido muy holgadamente su compromiso en referencia a como se concibió su utilización.

Para la evacuación de los carbones por el inclinado construido en el sector San Carlos, sigue desarrollando normalmente su función la banda transportadora de 180 metros de longitud con su capacidad suficiente, que entró en operación al inicio del año 2014 y a la cual se le hicieron los mantenimientos y reparaciones del caso, cuidando de sus componentes para garantizar su funcionalidad a lo largo de su vida útil, la cual puede extenderse en la medida que las proyecciones en otros sectores demanden su traslado.

En lo que respecta al sector Bellaflor, continúan en operación los equipos instalados, cumpliendo con su labor para la recuperación de todo el bloque más inferior del contrato 1985T de la Mina El Guayabo, construyendo una vía dentro del título 1985T que bien sirva como nivel intermedio entre el inmediatamente más superior existente del contrato 1985T y el más inferior del contrato JDT-08072, dada la incertidumbre de lo que pueda seguir pasando con ese contrato de operación. Sin embargo, no se pierde la fe que con las expectativas favorables del mencionado otrosí se pueda llegar a un buen punto de encuentro favorable.

Todo lo anterior refleja que continuaremos trasladando e instalando gradualmente en el sector Bellaflor, Tanques, San Carlos, Orquídea sector Guayabo y Orquídea sector Cerro León, todo el equipamiento minero que sea necesario adquirir o trasladar como se vaya contemplando, a fin de mantener la funcionalidad que apunte a la mejora de producción y productividad acorde y aceptable, pero que garantice como mínimo el sostenimiento de la empresa en condiciones aceptables.



5369

B-ACTIVIDAD AMBIENTAL.

Con buena disposición abordamos el compromiso de atender directa y responsablemente la obligación consecuente de propender y cuidar de manera cierta el medio ambiente de manera general.

Continuamos tratando y disponiendo adecuadamente las aguas vertidas y residuales que se producen en todos los centros de producción a fin de no afectar los caños y corrientes de aguas. Es nuestro compromiso permanente revisar responsablemente el tema para eventualmente construir, reparar o complementar si es del caso las obras civiles que se contemplen.

Con el paso del tiempo, logran más altura y robustez los árboles conformantes del proyecto de reforestación permanente e intocable por ahora, pero para su futuro aprovechamiento llegado el caso. En busca del mejor resultado posible se ha dado continuidad al accionar de Chelito como operativo principal en el tema y responsable del vivero, lo que significa que continua lo que adoptamos como política permanente, el desarrollo de la mejor manera de este programa conveniente inclusive para la comunidad de manera general por la calidad del aire que se respira en el sector.

Con la continuidad del Asociado Alexis Vargas Pabón para atender de manera directa este importante tema, en este periodo, muy eventualmente recibimos algunos limones Tahití, lo cual nos motiva a revisar los resultados y eventualmente hacer renovación o sustitución de lo que a bien tenga sugerir el apreciado asociado. De resaltar también el papel de contribución que ha jugado en cuanto a la atención para el mejoramiento de puntos críticos en el carreteable contando para esto con su equipo de aprendices Sena, al igual cuando se han presentado daños en la red eléctrica principal por temas de caída de árboles y demás, aliviando las cargas en este tema al Asistente Operativo de Gerencia, asociado Juan Carlos Carvajal Montañez, quien tiene vigentes sus compromisos de manera general desde el inicio de este conveniente proyecto, ahora con colaboradores para que vaya delegando situaciones perfectamente delegables.

Durante la vigencia del periodo 2024, la empresa volvió a contratar los servicios profesionales del Ingeniero Ambiental, asociado David Mauricio Quintero Contreras, quien en su condición de Coordinador Ambiental procura liderar los trámites para mantener al día con el cumplimiento de todas las obligaciones ante CORPONOR y los compromisos propios de las Licencias Ambientales con que cuentan los títulos mineros en actividad y todo lo que se encuentra en trámite.



Se realizó mantenimiento al pozo profundo ubicado en el sector Palonegro, que produce el agua para ser sometida al tratamiento de potabilización para el consumo y así aprovechar de la mejor manera las bondades de esta importante fuente de agua, sobre todo en épocas de sequía. Les queda la loable misión a quienes corresponde para que oportunamente y con sus colaboradores, con buena disposición y empeño ejecuten este cometido de la mejor manera cuando corresponda.

C- ACTIVIDAD DESARROLLADA EN BIENESTAR SOCIAL.

Tema muy conveniente principalmente para los asociados, empleados administrativos y operativos de la cooperativa, dado que desde años anteriores también se ha generado ayuda para educación formal, medicamentos, mejora de vivienda, planes turísticos, compra de equipos de cómputo, pago de medicina prepagada de manera general. Desde este fondo Social que se constituyó específicamente con el fin de favorecer el núcleo familiar de los beneficiarios ya mencionados. Les recuerdo que nos corresponde estar atentos oportunamente para actuar en el marco de las reglamentaciones que al respecto emitan las entidades correspondientes, a fin de concretar su continuidad con las eventuales modificaciones del caso y se siga cumpliendo con lo que se estableció cuando se aprobó esta política por parte del organismo competente.

En el ánimo de evitar incomodidades, reitero que no debemos darle una interpretación y uso diferente a este beneficio y por lo tanto serán el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, asesorados permanente por la coordinadora de Educación de la Cooperativa, señora Arelys Uribe hoyos, quienes como responsables iniciales sigan velando por la aplicación adecuada y el control de los recursos que se van ejecutando, máxime que ahora con la disposición que les recuerdo, la Supersolidaria elevó drásticamente el nivel de supervisión a nuestro quehacer y por lo tanto cualquier inconsistencia en este sentido nos pudiese acarrear muchos problemas.

D- GESTION EN SERVICIOS GENERALES A LOS ASOCIADOS Y TRANSPORTADORES.

Se otorgaron y otorgan anticipos a los prestadores del servicio de carga para que se provean de combustibles, compren llantas, realicen reparaciones a sus unidades de transporte, compren repuestos etc., se concedieron también anticipos para la compra del total de explosivos y accesorios de voladura que son adquiridos legalmente a Indumil. En fin, se le resuelven positivamente los pedidos de



equipamiento minero, artículos, cables eléctricos y elementos varios al ⁵³⁶⁹asociado, si así lo requiere y solicita debida y oportunamente.

Adicionalmente desde esta dependencia se han aprobado anticipos a los transportadores del personal administrativo y operativo, a los trabajadores administrativos y operativos, atendiendo el marco de los requisitos establecidos en la ley para no configurar la interpretación equivocada de alguien, acerca de que la cooperativa es Multiactiva o tiene sección de ahorro y crédito, lo cual sería desastroso para nuestros intereses.

E- GESTION EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL.

Desde el fondo respectivo, se continúa disponiendo de los recursos suficientes y se han adquirido las herramientas y materiales como recebo con el pago de su respectivo transporte, para que el trabajador o eventualmente los trabajadores que ejecutan la labor de mantenimiento de la vía de manera permanente lo puedan hacer paulatina y eficientemente.

Con la vinculación como aliada estratégica de la presidente de Junta de Acción Comunal de la vereda Cerro Guayabo, para que contribuya y actúe como coordinadora vinculante de todos los usuarios que transportan carbón por la vía, para poner en conocimiento de la Gobernación de Norte de Santander y del municipio de El Zulia la importancia de generar proyectos de mejoramiento de la vía como técnicamente corresponde que realmente tengan en cuenta a los usuarios, confiamos también en la gestión que pueda seguir adelantando nuestra asociada concejal del municipio de El Zulia para manejar el tema y se busque el beneficio real para la comunidad de manera general.

F- AVANCES EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Oportuno volver a resaltar la gran importancia que significa la continuidad de la ejecución mejorada del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cuanto al desarrollo y mejoramiento permanente que se logra con la atención a los casos que se van presentando cotidianamente. Es de anotar que este, es de los temas más importantes a considerar dentro del nuestro quehacer, extremando siempre el bienestar, y la integridad de todas las personas que intervienen en la empresa, pero sobre todo aquellos que de manera directa están dentro de nuestros centros de producción, lo que nos obliga a la reflexión permanente, teniendo en cuenta la alta responsabilidad con la que debemos ejecutar nuestras actividades

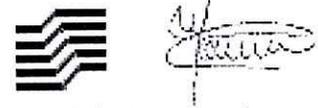


como empresarios productores de carbón, al aplicar y hacer cumplir a ⁵³⁶⁹cabalidad las disposiciones legales.

Nuevamente de aplaudir el avance que cronológicamente hemos ganado en este importante campo y el grado de compromiso que a días de hoy siguen mostrando quienes están destacados para abordar este tema, liderados por el Ingeniero Diego Fernando Camacho Duran, quien con el alto grado de responsabilidad que le asiste, propende por el mejor desempeño de todas las personas que adicionalmente conforman la nómina administrativa de dirección que asignamos responsable y concertadamente para atender tal fin. Como elemento muy importante para lograr de mejor manera buenos resultados, sigue la gestión del profesional en psicología, asociado Brayan Andrés Velázquez Escobar, quien con ahínco moderado deberá continuar insistiendo e impactando en las costumbres inadecuadas y el cerebro de los trabajadores operativos nuevos, para que se contagien del quehacer positivo de los antiguos y se continúe trabajando responsablemente y de manera segura en esta empresa, logrando que efectivamente valoren la vida e integridad de las personas y por lo tanto atiendan con suma exageración las capacitaciones impartidas, sin que por precipitud cambien ni mucho menos omitan los procedimientos seguros de trabajo establecidos producto de la experiencia ganada, para garantizar la integridad de quienes ejecutan propiamente esta actividad de alto riesgo.

Insisto una y mil veces más, que no es nada agradable tener que darle manejo a la situación, cuando se presentan accidentes, que pudieron haberse evitado y sí generan un impacto muy negativo para la empresa, porque al analizarles con el suficiente detenimiento, es muy probable que en la gran mayoría de los eventos se hubiesen podido evitar si lográramos identificar acertadamente como calar de manera cierta en la forma de actuar del ser humano como trabajador minero operativo, para que se detenga en el actuar, analice la situación y finalmente actúe en consecuencia, poniendo realmente en práctica el conocimiento ganado en cada una de las capacitaciones.

Finalmente en esta línea gruesa de gestión, es de mencionar que para este año ya retomamos el tema, y dada su conveniencia le dimos continuidad al programa de asistencia odontológica contratado con la asociada Paula Andrea Ortega Torres, en su condición de odontóloga especializada en Periodoncia, para que atienda a los trabajadores operativos que cumplen los requisitos mínimos y son beneficiarios según lo dispuesto por la administración de la cooperativa, quien casualmente por estar atendiendo su compromiso de atención odontológica a trabajadores pacientes, según programación realizada tiempo atrás con el Coordinador del Sistema de



gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, quizá no alcance a participar en este evento.

G- GESTION EN DEFENSA DE LA MINERIA DEL CARBÓN.

Cada día que pasa, toma mucha más fuerza esta lamentable realidad perjudicial, con el beneplácito y muy seguramente con las disposiciones del gobierno nacional que estará hasta el año 2026, se seguirá persiguiendo y perjudicando drásticamente a titulares mineros legales hasta el punto de acabarnos, sino reaccionamos a tiempo para gremialmente oponernos con vehemencia y muchos argumentos a tan perjudicial proyecto de exterminio de la actividad legal.

Frente a lo anterior, son insignificantes los perjuicios que se nos han causado cuando por la vía que transportamos el carbón, desde muchos años atrás también han circulado los carbones de los productores ilegales e informales, porque ahora desde el periodo anterior contribuyen con algo de materiales, mano de obra y acciones propiamente en caliente para el mantenimiento del carretable, producto de la gestión de la junta de acción comunal de Cerro León y sobre todo la de Cerro Guayabo, que por algunas presiones de interventorías no contratadas, se vieron en la necesidad y clasificaron a su estilo el tipo de minería que se adelanta en el sector, iniciando con la minería legal, minería artesanal y la minería ilegal propiamente dicha, pero con el compromiso que todos tienen que aportar para el mejoramiento y hasta para la vigilancia del carretable, quedando aun en expectativa la pretensión de un nuevo impuesto informal tasado por cada tonelada para poder trabajar. Amanecerá y veremos

Continúa imponiéndose el nulo papel que juegan los gobernantes del estado, dado que, en su equivocada visión de la realidad, lo que han incentivado y envalentonado es la ilegalidad con figuras inconvenientes de legalización al amparo del derecho al trabajo, pero sin un verdadero camino hacia la legalidad en plazos razonables definidos, generando de paso una competencia con alta desventaja para el sector que realiza su actividad con el cumplimiento de lo legal. Así las cosas, es nuestro deber como ha sucedido, denunciar las invasiones a las áreas de los contratos mineros de esta entidad, en procura de evitar responsabilidades jurídicas, penales, laborales y civiles por lo que eventualmente se pudiera presentar en alguna actividad realizada por invasores, por lo tanto es responsabilidad del asistente técnico de gerencia, asistente operativo de gerencia y todos los jefes de mina por sectores, continuar vigilantes de la situación y reportar oportunamente lo correspondiente, mientras el código de minas este vigente y no se apruebe la irracional propuesta de ley minera y tampoco la creación de Ecominerales, que incluso acaban con la



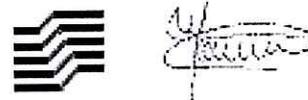
posibilidad del amparo administrativo, dejando a merced a los productores legales para que sin pena ni gloria puedan ser invadidos.

En este orden de ideas, importante mencionar que la asociada Ana Jesús Contreras y su grupo familiar, en reunión celebrada en las oficinas de la cooperativa, abordaron el tema de la explotación que adelanta el Exasociado Francisco Javier Murillo en el área de lo que fue el contrato AIS-081 de esta empresa, creyendo que al realizar una solicitud ya tienen el contrato de explotación asegurado y por tal razón demandó a la cooperativa, argumentando que le estaban invadiendo sus labores. De esa reunión a la que también participaron los miembros del consejo de administración, en reunión posterior, este organismo concluyó que lo más conveniente para todos, es que se actúe con el producto del avance de la gestión de los entes de control como la alcaldía de El Zulia, Corponor, la Agencia Nacional de Minería y todas las partes interesadas, luego que ejecuten su papel, para ir actuando de conformidad con los resultados de lo mencionado, sin dejar de tener en cuenta los perjuicios que eventualmente se pudieran presentar en caliente, dado que sin ningún asomo de mínima preocupación, se percibe claramente que el señor Francisco Javier Murillo Contreras a la fecha sigue realizando las actividades de minería ilegal en el área del extinto título AIS-081, dada su debida liquidación con la ANM en su momento. De las conclusiones que resulten, muy seguramente el consejo de administración deberá evaluar el carácter de asociada de la señora Ana Jesús Contreras, si se llegará a comprobar que a pesar de los compromisos que mantiene vigentes como asociada, ha permitido la ejecución de minería no legalizada en su predio. En relación a este tema, nuestro asistente operativo de gerencia tiene unas consultas pendientes por surtir, que a días de hoy por razones desconocidas aún no han sido aportadas.

H- GESTION EN EDUCACION Y EDUCACION FORMAL.

Debo avisar que en temas de educación se siguen ejecutando los programas educativos permanentes, contando para el periodo nuevamente con la destinación del tiempo requerido de la asociada Arelys Uribe Hoyos, como asesora y coordinadora del comité de educación, quien también atiende todos los temas de la educación formal y facilita la logística para que los comités, el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia desarrollen de una mejor manera sus compromisos.

Hay necesidad de mencionar en este punto lo que sigue significando desarrollar los compromisos vigentes con el ICETEX, a efectos de darle el cumplimiento a los convenios existentes hasta la ejecución de lo correspondiente, y para tal efecto se hace seguimiento para el aprovechamiento los dineros en favor de los beneficiarios



ya totalmente definidos, ya que los recursos económicos existentes tienen un plazo determinado hasta el año 2026 que si no se ejecutan, simplemente quedan en las arcas del tesoro nacional.

I- GESTION AVANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (HSEQ).

Cronológicamente se consolida la claridad organizacional que muestra la gestión por procesos de los tres sistemas de gestión que se continúan desarrollando, lo cual ha permitido una clara gestión de la cooperativa, siendo positivo resaltar la continuidad del gran avance en cuanto a la cultura de la creación y del registro de información en los diferentes formatos actualizados y debidamente archivados, la creación de diferentes procedimientos, programas, planes, manuales, guías, cartillas, instructivos y otros, que con la participación activa del personal en sus condiciones ya sean administrativas u operativas, se han generado las correspondientes acciones de mejora y actualización para perfeccionar y mantener nuestro sistema de gestión integrado cada vez más sólido, haciendo muy práctica y eficiente la disposición de la información documental; de igual manera es oportuno una vez más resaltar el compromiso y apoyo constante del grupo técnico de dirección y del talento humano en general para consolidar las iniciativas que se deben recoger y proponer por parte del Ingeniero Diego Fernando Camacho Duran, como Coordinador del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Alexis Vargas Pabón como Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental que sigue contando de manera permanente con el apoyo de algunos de los aprendices Sena en práctica, la participación del ingeniero Luis Adolfo Contreras Delgado, quien procura por el cumplimiento cabal del Plan Estratégico de Seguridad Vial, quien adicionalmente se ha convertido en un baluarte importante para una mejor coordinación de los despachos de los productos que se generan en todos los sectores y también vela por el buen funcionamiento de los casinos en procura de hacer cumplir los contratos de suministros de alimentación.

Para seguir con una buena calificación al respecto y seguir avanzando en el plan de mejoramiento continuo, es necesario que se sigan sumando los esfuerzos de todo el talento de la entidad, lo que permite el enriquecimiento de los diferentes procesos que conforman convenientemente el Sistema de Gestión Integrado HSEQ, adelantado de buena manera por el ingeniero asociado Oscar Andrés Ortega Torres, en atención a su adecuada formación profesional, quien a su manera continua respondiendo por el compromiso adquirido con la dirección de esta empresa cooperativa.



J- GESTIÓN DESARROLLADA DESDE EL ENTE DE REPRESENTACION GREMIAL.

Con otro periodo auestas como como presidente de la Junta Directiva de Asocarbonor, debo reiterar que ahora más que nunca es muy importante y conveniente seguir interviniendo allí, para participar en la formulación de las estrategias de solución frente a la problemática de manera general que afecta amenaza drásticamente la permanencia de nuestro sector en el mercado. Les informo que la Junta Directiva que resultó elegida por la Asamblea general de esa entidad celebrada el pasado miércoles 12 de marzo de 2025, ratificaron mi nombre como presidente de ese órgano del ente gremial regional.

Por lo anterior, una vez más sugiero respetuosamente que en el punto de Proposiciones y Varios, se aborde este tema para eventualmente refrendar nuestra conveniente participación en **ASOCARBONOR**, con la principal bandera del No a la Ley Minera Ni la conformación de Ecominerales.

K- GESTION FINANCIERA

A pesar de las dificultades, logramos resultados positivos en este otro periodo al haber contemplado una producción para el año 2024 en la cantidad de **165.000 toneladas** a un precio de **\$280.000** por cada tonelada, esperando así recibir **\$46.200.000.000,00**, pero los resultados finales obtenidos nos reflejan unos ingresos totales del orden de **\$44.185.234.990.00** por ventas de carbón, significando entonces que las **160.282,71 toneladas** de carbón producido y comercializado, nos arrojaron un valor promedio de venta en el periodo de **\$275.670,63** por cada tonelada, lo cual significa una disminución cercana al **19,41%** con respecto al precio promedio del periodo 2023 que fue del orden de **\$342.071,04**. Ahora bien, si tenemos en cuenta que los excedentes totales obtenidos en el periodo corresponden a **\$2.891.012.351,85** significa entonces que estos corresponden al **6,55%** del total de los ingresos recibidos por ventas de carbón y al **6,54%** del total de los ingresos del periodo que correspondieron a **\$44.210.253.790,54**

No sobra mencionar que realizamos cronológica y oportunamente los gastos y las inversiones a que hubo lugar, amén de la ejecución de fondos pasivos, sin que afectaran para nada los resultados obtenidos.

Como Representante legal de la Cooperativa resalto que con la participación activa de todo el equipo tanto administrativo como operativo, se obtuvieron los resultados económicos justificados, que nuestra contadora **MARY LUZ RINCON NIÑO**



expondrá oficialmente en su momento para el respectivo análisis,⁵³⁶⁹revisión y aprobación de la Honorable Asamblea.

L- CONCLUSIONES, PROYECCIONES Y AMENAZAS.

Los resultados obtenidos en el periodo 2024, reflejan en primera instancia el momento del mercado del carbón en el escenario internacional, que, dicho sea de paso, ahora continua presentando la misma tendencia a la baja, lo que nos obliga a pensar que, si estratégicamente actuamos, pudiéramos lograr mejores cantidades de producción para aliviar los costos fijos, que, al ser vendida a un precio sostenible, se garantizarían por lo menos resultados económicos que permitan un equilibrio financiero en el incierto periodo actual. Así las cosas, tendríamos entonces que revisar los temas para desarrollar técnicamente lo proyectado en las minas junto al Asistente Técnico de Gerencia Jesús, Alberto Bastos Rolón en los diferentes centros de producción.

En atención a que no hay una opción diferente a aceptar la imposición del decreto de la emergencia económica que expidió el gobierno nacional como solución a la problemática que se desencadeno en los diferentes sectores que componen el Catatumbo de manera general, mientras haya un pronunciamiento de más alto nivel que derogue o declare improcedente esa determinación, ya la cooperativa inició con el provisionamiento del 1% del valor total facturado por la venta del carbón, el cual empezará a regir desde el momento que el mismo decreto lo estipuló, esto es, desde el 21 de febrero de 2025. Así las cosas, haciendo una proyección del impacto de este costo imprevisto para la cooperativa al tener en cuenta unos ingresos similares a los del periodo 2024, es muy probable que debemos considerar una suma muy cercana a \$450.000.000 que no estaban contemplados por ninguna parte de lo presupuestado, luego se debe tener muy en cuenta al momento de la ejecución de los gastos normales, la ejecución propiamente dicha de los fondos y el eventual retorno de excedentes, ahorrando lo máximo posible para garantizar un capital de trabajo mínimo que permita la operación con el cumplimiento de los compromisos.

Como labor social y ejecución notoria, la cooperativa adquirió y entregó víveres con destino a los desplazados del Catatumbo a través del señor gobernador del departamento DR. William Villamizar Laguado junto al secretario de desarrollo económico del departamento Norte de Santander Dr. Olger López. Es de precisar que para ese cometido se ejecutaron recursos por una suma cercana a los \$25.000.000 que se habían estimado de manera informativa con el consejo de administración desde el Fondo de solidaridad de Cooprocarcegua.



No puedo dejar de mencionar la Prórroga del contrato 1985T, del cual ⁵³⁶⁸ titular la cooperativa, la cual finalmente se suscribirá aceptando la contraprestación económica adicional escalonada tal cual se logró obtener tasando adicionalmente al valor de las regalías vigentes, el 1,5% para el primer año de vigencia de la prórroga contada desde el día siguiente del vencimiento del contrato, para el año dos se aplique el 2,0%, para el periodo del año tres al año cinco se aplique el 2,5% y a partir del año seis en adelante se aplique el 2,7% hasta la finalización del contrato. Es de anotar que, de no ser aceptada por Cooprocarcegua esta contrapropuesta, la autoridad minera quedaría facultada para dar por desistida la solicitud de prórroga y por ende se decretaría la caducidad del título minero, lo cual nos dejaría en calidad de ilegales.

Por vigésima octava ocasión, agradezco altamente su atención quedando a disposición de la Honorable Asamblea para responder cualquier inquietud, sin dejar de mencionar que mientras las condiciones y el entorno lo permitan, continuaremos y sin desfallecer ante las adversidades, procurando siempre justificados y convenientes resultados para toda la comunidad que depende del quehacer de esta importante entidad cooperativa.

Manifiesto a ustedes una vez más el propósito de actuar siempre en el marco del Código de minas ley 685 de 2001, los estatutos vigentes de Cooprocarcegua, en las disposiciones y actualizaciones legales del artículo 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 del año 2000, además resalto y declaro que COOPROCARCEGUA, ha dado cumplimiento cabal a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Cordialmente, **OSCAR MAURICIO ORTEGA B.** Gerente.

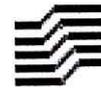
8. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

La presidente de la asamblea, Sandra Milena Gordillo Muñoz, solicita al doctor Pedro Williams Rangel Duque, en su calidad de Revisor Fiscal, que de lectura a su informe de gestión del año 2024.

San José de Cúcuta, 27 de febrero 2025. SEÑORES, COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBON CERROGUAYABO, COOPROCARCEGUA, ASAMBLEA GENERAL.

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros, correspondiente al año 2024.
Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor fiscal de la cooperativa, he auditado los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2024 y las revelaciones hechas en las notas a los estados



financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Realicé mi análisis de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. En el cumplimiento de estas normas mi labor de fiscalización fue planeado y ejecutado de tal manera que garantizara permanencia, integridad y oportunidad de los controles, así como Independencia de acción y de criterio respecto a los diversos intereses que confluyen en la Organización, para lo cual, en concordancia con su exposición al riesgo; se aplicaron técnicas apropiadas de auditoría y fiscalización a los diversos procesos, procedimientos y actividades de la administración y operación de la Cooperativa.

La ejecución del trabajo se realizó teniendo en cuenta las actividades previamente planificadas de tal forma que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la Cooperativa.

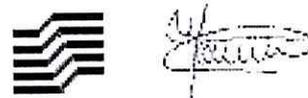
Estas actividades se desarrollaron de la siguiente manera:

- Examen selectivo de las evidencias que soportan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
- Evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la entidad.
- Evaluación de la contabilidad conforme a las normas cooperativas.
- Revisión de las cuentas de Balance y de resultado de acuerdo a la normatividad legal.
- Revisión y evaluación de los procedimientos contables.

Mi labor fue orientada a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el acatamiento a la normatividad legal y las decisiones de los Órganos de Administración y vigilancia, así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales, el cumplimiento del objeto social, la proyección de la entidad, la responsabilidad y diligencia de los administradores.

Los Estados Financieros objeto de mi dictamen son: Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de notas a los estados Financieros, el Estado de Flujo de efectivo, los cuales han sido certificados con sus firmas por El Señor Oscar Mauricio Ortega Ballesteros, con cedula de ciudadanía 9.524.422 de Sogamoso, en calidad de Representante Legal, y por la Doctora Mary luz Rincón Niño, Contador Público, con tarjeta profesional 112205-T.

La administración es responsable por la elaboración y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pymes y reflejan su gestión, entre mis funciones se encuentra la de auditar y expresar una opinión sobre ellos. Así mismo, es responsable del control

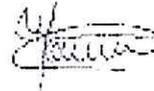


interno que se considere necesario para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Basado en mi gestión de auditoría, cuyo alcance considero suficiente, para lo cual obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y sobre la cual efectué mis exámenes, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación:

- Los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la cooperativa COOPROCARCEGUA al 31 de diciembre del año 2024, así como los resultados de sus operaciones, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia para pymes.
- La contabilidad de la Cooperativa COOPROCARCEGUA, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones fueron registradas oportunamente en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- Conceptúo que existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores.
- Existen medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa.
- Existe una adecuada utilización por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en marcha.



- En cumplimiento de lo dispuesto en el Art.11 del Dec.1406 de 1999, confirmo que la COOPERATIVA COOPROCARCEGUA, durante el año 2024, cumplió correcta y oportunamente con los pagos por concepto de aportes parafiscales y al Sistema de seguridad social integral, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta. La Cooperativa a diciembre 31 de 2024, no se encuentra en mora por concepto de aportes parafiscales o al sistema de seguridad social integrado.
- COOPROCARCEGUA, ha cumplido oportunamente durante el año 2024 con las diferentes obligaciones de legales y normativas, entre ellas: Laborales (sistema de seguridad social integrado, programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Prestaciones Sociales), Fiscales: Cancelación oportuna de Impuestos y Contribuciones de orden Nacional y Municipal.
- La Cooperativa aplicó las políticas, actividades de control y procedimientos para la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo, implementado en la entidad; elaboración, envío de información exógena con destino a la DIAN y envió del reporte de información financiera a la Superintendencia de Economía Solidaria.

Es importante resaltar que, a diciembre 31 de 2024, existe los siguientes procesos laborales en contra de Cooprocargua, para lo cual se cuentan con la asesoría permanente del Dr. Edgar Eduardo Carvajal Labastidas, asesor laboral de la Cooperativa.

1. Demandante: Yami Rodríguez Miranda, monto estimado de las pretensiones \$ \$128.500.320 más perjuicios morales, Tipo de proceso: Ordinario Laboral, radicado N 522/2017.

El tribunal con sentencia de fecha 31 de mayo del año 2021, confirmo la sentencia de primera instancia a favor de Cooprocargua.

El demandante interpuso recurso extraordinario de casación ante el tribunal y con fecha de auto 9 de marzo de 2022 el tribunal concedió el recurso de casación.

Según análisis y concepto profesional del asesor jurídico, Doctor Edgar Eduardo Carvajal Labastidas, sobre la probabilidad de éxito para el demandante, se determinó establecer en el año 2022, una provisión por la demanda laboral interpuesta por el expleado Yami Rodríguez Miranda, por valor de \$128.500.320

2. Demandante: Jaiber Adrián Velásquez Peinado, Tipo de proceso ordinario Laboral, radico N 307/2021.



5369

Valor de las pretensiones: El ex empleado solicita el reintegro y el pago de salarios dejados de cancelar, prestaciones sociales y aportes de seguridad social y la indemnización por la no consignación de cesantías, la suma hasta el momento de presentar la demanda asciende a \$ 17.871.312. Así mismo el demandante solicita el pago de la indemnización por despido sin justa causa: \$ 6.583.522.

Para este proceso se espera determinación del tribunal laboral respecto al juzgado donde se tramitará el proceso ya que la juez tercera se declaró impedida para este proceso y el juez cuarto rechazó la competencia.

3. Demandante: Víctor Guillermo Roa, Tipo de proceso ordinario Laboral única instancia, Radicado 2023-462.

Valor de las pretensiones: Solicita reintegro sin solución de continuidad desde el 18 de diciembre de 2022 y hasta que se haga efectivo el reintegro. Indemnización artículo 26 ley 361/1997 la suma \$ 6,960,000, salarios y prestaciones sociales hasta la fecha de la presentación de la demanda por valor de \$ 8,006,666.

Estado actual: Con auto del 27 de julio de 2023 se admitió la demanda y se fijó fecha de audiencia para el día 06 de marzo de 2024.

El proceso se ganó, pero pasa a consulta a los juzgados laborales del circuito, por ser perdedor el trabajador en única instancia.

Conforme a las políticas establecidas por la cooperativa en el marco normativo de normas internacionales de información financiera, en cuanto a provisiones por pasivos contingentes, y de acuerdo al juicio profesional emitido por parte del Doctor Edgar Eduardo Carvajal Labastidas, se realizaron las respectivas provisiones como fue señalado anteriormente o conforme a baja probabilidad de éxito de los demandantes a diciembre 31 de 2024, estos hechos solo fueron revelados y no reconocidos o incorporados en los Estado Financieros a diciembre 31 de 2024.

Durante el año 2024, se realizó por parte de la Cooperativa el proceso de revisión de los activos fijos, con el fin verificar la existencia, condiciones de utilización, de seguridad y estado de conservación física de los bienes inmuebles y muebles que conforman los activos de la cooperativa.

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025, en el artículo segundo, creó el Impuesto Especial para el Catatumbo, impuesto temporal que aplica hasta el 31 de diciembre de 2025, que grava la extracción de carbón en el territorio nacional, y que se causa en la primera venta de carbón en el territorio nacional o en la exportación del mismo, a una tarifa del 1% del valor de la venta. Impuesto al que se le debe tener en cuenta



su impacto en los proyectos socio económicos de la Cooperativa y evaluar⁵³⁶⁹ como puede afectar las operaciones en la región.

La Cooperativa por acto administrativo, resolución número 2025300000345 de fecha 23 de enero de 2025, de la Superintendencia de la Economía solidaria, fue clasificada o elevada al primer nivel de supervisión.

La información relacionada con los hechos relevantes, los principales cambios en las cuentas respecto a la vigencia anterior, están reveladas en el estado de Notas a los Estados Financieros. Atentamente, PEDRO RANGEL DUQUE, Revisor Fiscal, TP 37096-T.

9. PRESENTACION, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2024.

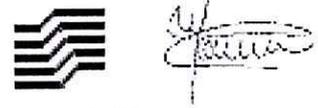
La presidente de la Asamblea Sandra Milena Gordillo Muñoz, solicita a la doctora Mary Luz Rincón Niño, en su calidad de contadora de la Cooperativa, que haga la presentación de los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2024, los cuales una vez discutidos y debidamente analizados, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD CON LOS VEINTINUEVE (29) VOTOS A FAVOR DE LOS ASOCIADOS PRESENTES.

10. DISTRIBUCION EXCEDENTES VIGENCIA AÑO 2024.

Obtenido el resultado final de \$ 2.890.346.665,73 como excedente repartible del periodo 2024, y luego de las discusiones y aclaraciones del caso. APRUEBA POR UNANIMIDAD La Asamblea General con los VEINTINUEVE (29) votos a favor de todos los asociados presentes, que se distribuyan los excedentes del periodo 2024 de la siguiente manera.

Fondo Social de Educación:	\$	578.070.000,00
Fondo Social de Solidaridad	\$	289.035.000,00
Reserva para Protección de Aportes:	\$	578.070.000,00
Fondo de Bienestar Social	\$	375.745.000,00
Fondo para Actividades Sociales	\$	72.259.000,73
Fondo de Servicio Comunes	\$	28.904.000,00
Retorno de Excedentes	\$	968.263.665,00

Así mismo la Asamblea General APRUEBA POR UNANIMIDAD con los VEINTINUEVE (29) votos a favor de los asociados presentes, realizar la ejecución del retorno de excedentes del periodo en efectivo, dando aplicación a la forma



diseñada y aprobada por el Consejo de Administración en su momento, la cual inicialmente aplicó para los resultados del periodo 2018 y ha tenido continuidad cuando los resultados obtenidos en los años posteriores lo han permitido. En este sentido, mientras la Asamblea General de asociados no disponga de algo diferente, se continuará con la aplicación de esta determinación aprobada en la asamblea ordinaria celebrada en el año 2019.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 142 de la Ley 1819 del 2016, se APRUEBA POR UNANIMIDAD con los VEINTINUEVE (29) VOTOS A FAVOR de los asociados presentes, que de lo apropiado para el Fondo de Educación se disponga de la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$549.291.900,00) y de lo apropiado para el Fondo de Solidaridad se disponga de la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIEN PESOS (\$28.910.100,00), para finalmente obtener la suma total de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS (\$578.202.000,00) como el valor que finalmente corresponde, con destino exclusivo a la cancelación de impuesto de Renta vigencia 2024 a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

También APRUEBA POR UNANIMIDAD la Asamblea General con los VEINTINUEVE (29) VOTOS A FAVOR de los asociados presentes, que los saldos de los Fondos Sociales que no se ejecutaron a lo largo del año 2024, sean sumados según corresponda a lo distribuido en este periodo y se proceda con su ejecución dentro de los próximos tres periodos anuales, es decir, 2025, 2026 y 2027.

11. ELECCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA.

La asociada Sandra Milena Gordillo Muñoz, propone que se ratifique a los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia:

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

PRINCIPALES

MATEO ACEVEDO GALVIZ
LUZ MARINA QUINTERO MEDINA
WILLIAM HERNANDO PRIETO A.

SUPLENTES

VIANNYS STEPFANY LAMPREA FLÓREZ
WILLIAM JESÚS MORA SOLANO

JUNTA DE VIGILANCIA:



5369

PRINCIPALES

HERLINDA CASTRO DE PAEZ
DAVID MAURICIO QUINTERO CONTRERAS

SUPLENTE

PAULA ANDREA ORTEGA TORRES
MARY LUZ RINCON NIÑO

Después de diez minutos, la presidente de la Asamblea sometió a votación la ÚNICA propuesta, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD con los VEINTINUEVE (29) VOTOS A FAVOR de todos los asociados presentes. En consecuencia quedan conformados los órganos de administración y control de la Cooperativa, ANTE LA PREVIA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE ACEPTACIÓN DE TODOS SUS INTEGRANTES:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

MATEO ACEVEDO GALVIZ
LUZ MARINA QUINTERO M.
WILLIAM HERNANDO PRIETO A.

C.C.

13.386.207
37.345.358
5.440.335

SUPLENTE

VIANNYS STEPFANY LAMPREA F.
WILLIAM JESUS MORA S.

C.C.

1.090.425.688
13.485.665

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

HERLINDA CASTRO DE PAEZ
DAVID MAURICIO QUINTERO C.

C.C.

27.650.217
1.090.484.197

SUPLENTE

PAULA ANDREA ORTEGA T.
MARY LUZ RINCÓN NIÑO

C.C.

1.098.750.909
60.413.275

12. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL, REVISOR FISCAL SUPLENTE Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.

El asociado William Enrique Rincón Rodríguez propone y la asamblea general APRUEBA POR UNANIMIDAD con los VEINTINUEVE (29) votos a favor, que se ratifique en el cargo como REVISOR FISCAL PRINCIPAL al doctor Pedro Williams Rangel Duque, identificado con la cedula de ciudadanía N°13.483.891 de Cúcuta y con Tarjeta Profesional 37096-T y como REVISOR FISCAL SUPLENTE a la doctora Luz Marina Ballesteros Peñaranda, identificada con la cédula de ciudadanía N°27.818.611 de Cúcuta y con T.P. 102094-T para el año 2025. Se ratifica para la asignación de honorarios profesionales para este y los siguientes periodos, siempre sean ajustados a TRES (3) SMMLV, quedando como remuneración para el año 2025 la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SENTENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.270.500,00) mensuales, menos la Retención en la Fuente vigente aplicable a tal concepto.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS.

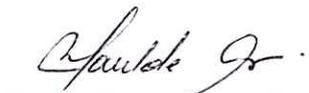
- La Asamblea General APRUEBA POR UNANIMIDAD con los VEINTINUEVE (29)⁶⁴⁹⁰ VOTOS A FAVOR de los asociados presentes autorizar al señor OSCAR MAURICIO ORTEGA BALLESTEROS, con cedula de ciudadanía N°9.524.422 de Sogamoso, en su calidad de representante legal, para que, dentro del plazo otorgado, solicite ante la Dirección de Impuestos Nacionales la actualización y permanencia de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial.
- La asamblea General APRUEBA POR UNANIMIDAD con los VEINTINUEVE (29) VOTOS A FAVOR de los asociados presentes, que se paguen gastos de reunión ordinaria a los miembros del consejo de administración en la cantidad de CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) a cada consejero, siempre y cuando asista puntualmente a cada evento y no llegue después de 15 minutos de la hora fijada como inicio de la reunión.
- Teniendo en cuenta la sugerencia del señor Gerente en su informe de gestión, sobre la conveniencia de continuar como asociados en ASOCARBONOR, La Asamblea General APRUEBA POR UNANIMIDAD con los VEINTINUEVE (29) VOTOS A FAVOR de los asociados presentes, para que Cooprocargegua, permanezca con su participación en esa entidad de representación gremial.

Una vez agotado el orden del día, siendo las 4:55 pm de hoy sábado 22 de marzo de 2025, se dio por finalizada la reunión de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°47.

En constancia **FIRMAN Y APRUEBAN.**

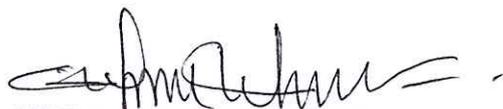

SANDRA M. GORDILLO MUÑOZ
Presidente.


ARELYS URIBE HOYOS
Secretaria.


MATILDE CRUZ RODRÍGUEZ
Comisión aprobación de acta.


OSCAR ANDRÉS ORTEGA TORRES
Comisión aprobación de acta.

Certifico que es fiel copia del acta Original:


ARELYS URIBE HOYOS
Secretaria.